



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/33/2025** formado con el engrose de la Acción de Inconstitucionalidad 13/2025 por el que se comunica que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación analizó las impugnaciones formuladas en contra de los decretos 227 y 228 por las cuales reformó la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial local; recibida en el correo electrónico de este Tribunal Electoral local a través del correo electrónico *liliana.cabrera@te.gob.mx* reenviado del similar *sga@teec.mx*. **La presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **cuatro de junio de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cincuenta minutos** del día de hoy **cuatro de junio de dos mil veinticinco**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A TODOS LOS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha cuatro de junio del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/33/2025.

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el engrose de la Acción de Inconstitucionalidad 13/2025 por el que se comunica que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación analizó las impugnaciones formuladas en contra de los decretos 227 y 228 por las cuales reformó la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial local; recibida en el correo electrónico de este Tribunal Electoral local a través del correo electrónico *liliana.cabrera@te.gob.mx* reenviado del similar *sga@teec.mx*, el día cuatro de junio de la presente anualidad, a las 12:27 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: se tiene por recibido el correo electrónico citado al rubro signado por el que nos comunica la "Acción de Inconstitucionalidad 13/2025, Actor: Partido político Movimiento Ciudadano, Ponente: ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena" (sic). En consecuencia, acumúlese a los autos para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en los presentes autos remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



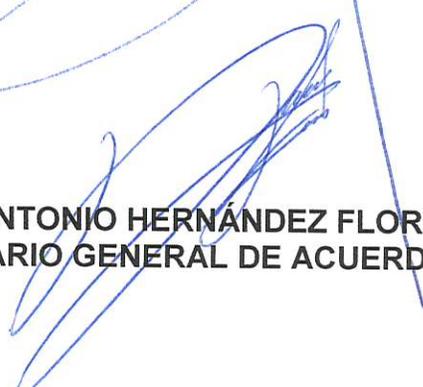
ASUNTO GENERAL.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (4 de junio de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste. 